

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

22012 *Resolución de 30 de octubre de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 30 de octubre de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1550	dólares USA.
1 euro =	178,37	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,378	coronas checas.
1 euro =	7,4679	coronas danesas.
1 euro =	0,88010	libras esterlinas.
1 euro =	388,95	forints húngaros.
1 euro =	4,2450	zlotys polacos.
1 euro =	5,0855	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9400	coronas suecas.
1 euro =	0,9281	francos suizos.
1 euro =	144,00	coronas islandesas.
1 euro =	11,6648	coronas noruegas.
1 euro =	48,4960	liras turcas.
1 euro =	1,7672	dólares australianos.
1 euro =	6,2288	reales brasileños.
1 euro =	1,6179	dólares canadienses.
1 euro =	8,2170	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,9724	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19249,00	rupias indonesias.
1 euro =	3,7611	shekel israelí.
1 euro =	102,4688	rupias indias.
1 euro =	1657,41	wons surcoreanos.
1 euro =	21,4824	pesos mexicanos.
1 euro =	4,8510	ringgits malasios.
1 euro =	2,0164	dólares neozelandeses.
1 euro =	68,081	pesos filipinos.
1 euro =	1,5047	dólares de Singapur.

1 euro =	37,503	bahts tailandeses.
1 euro =	20,0421	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de octubre de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.